Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000887

DECRETO Nº **3.229**

Chillán Viejo, 04 de Noviembre de 2019

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000887, formulada por Jorge Leiva Valenzuela, donde Solicita: 1. N° de patentes comerciales vigentes asociadas a Pymes, Mipymes , empresas de recolección y/o elaboracion o procesamiento de productos silvestres de cualquiera o al menos uno de los siguientes productos: • Mora • Rosa Mosqueta • Maqui • Hongos • Hierbas o plantas medicinales • Avellanas • Nalcas Nota: En especial uno de los códigos de actividad económica que nos interesa es: ID 020020 (Recolección de productos forestales silvestres) 2. Número de organizaciones, grupos o comités a los cuales se les ha entregado personalidad jurídica que les permita funcionamiento para cualquier actividad productiva-comercial relacionado a Prodctos forestales no madereros, de los siguientes productos: • Mora • Rosa Mosqueta • Maqui • Hongos • Hierbas o plantas medicinales • Avellanas • Nalcas.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000887 en PDF y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en **www.chillanviejo.cl**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
Administrador Municipal

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Jorge Leiva Valenzuela; Secretario Municipal; Transparencia